



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CONGO NARVAEZ SAMANDA ANDREA
CÉDULA:	0401589312
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE PUSIR
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/07/2025	AUDITORIO JUNTA DE RIEGO SAN VICENTE	120

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
VIALIDAD: OBJETIVO.- Mejorar el nivel de vida en cuanto a la vialidad de la población de la Parroquia.	*PROYECTO DE READECUACIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: alquiler de retroexcavadora por 65 horas, para mantenimientos de varias vías en la parroquia y mejoramiento del cementerio de San Vicente. Colocación de rótulos de señalización en los ingresos a las comunidades de San Vicente, Pusir Grande, Tumbatú. Gestión el GAD. Provincial del Carchi para que dote de maquinaria para mantenimiento de las vías, ingreso a la parroquia maquinaria por alrededor de 4 meses hasta abril 2025.	VIAS EN ESTADO ACEPTABLE PARA TODA LA PARROQUIA.	NINGUNA
DEPORTE Y CULTURA OBJETIVO.- FORTALECER EL DEPORTE Y LA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS	PROYECTO FOMENTO A LA CULTURA Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR. *EN EL 2024 SE INAUGURO EL ESTADIO DE PUSIR GRANDE, FINANCIADO CON CRÉDITO DEL BDE, EJECUTADO POR EL GAD. BOLÍVAR. * IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA CULTURAL Y DEPORTIVA, MISMA QUE FORMA Y ENTRENA A NIÑOS, ADOLESCENTES EN FÚTBOL, DANZA, BAILOTERAPIA. * EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES NE LA CUMUNIDAD TUMBATÚ, PUSIR GRANDE, SAN VICENTE JORNADAS POR 73 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN, ENCUENTRO NUESTRA RAÍCES.	* CULTURA Y DEPORTE FORTALECIDO	NINGUNA
SANEAMIENTO AMBIENTAL OBJETIVO.- GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA MEJOR TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS	* SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. * PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASIGNADO PARA CAMBIO DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL. * LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL CON HIDROSUCCIONADOR DE EMAPA IBARRA * RECOLECTOR DEL GAD. BOLIVAR CIRCULA 2 DIAS SEMANALMENTE POR TODA LA PARROQUIA.	* PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON FINANCIAMIENTO. EJECUTOR GAD. BOLIVAR-EMPA BOLIVAR * PROCESOS DE REFORESTACIÓN IMPLEMENTADOS.	NINGUNA

<p>SALUD OBJETIVO.- SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA VIDA MEDIANTE DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES MORTALES</p>	<p>*REUNIONES MENSUALES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL PARROQUIAL SAN VICENTE DE PUSIR, LA CUAL BUSCA PREVENIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL - DCI Y REDUCIR SU PREVALENCIA EN NIÑOS MENORES DE 24 MESES DE EDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAQUETE PRIORIZADO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ATENDER A GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 24 MESES DE EDAD MEDIANTE EL MONITOREO OPORTUNO Y DE CALIDAD DEL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL. *SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR. * APOYO A MADRES GESTANTES A TRAVÉS DEL PROYECTO MATERNAR CON AMOR, EN DONDE SE ENTREGA KIT ALIMENTICIOS Y DE ASEO PERSONAL PARA EL BEBE. * ATENCIÓN A 75 ADULTOS MAYORES Y 50 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROYECTOS SOCIALES, EN DONDE RECIBEN ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA, ATENCIÓN PARA MEJORAR LA MOTRICIDAD Y ALIMENTACIÓN BALANCEADA. * ATENCIÓN A MUJERES DE TODA LA PARROQUIA CON ALIMENTACIÓN BALANCEADA PARA EVITAR DESNUTRICIÓN INFANTIL.</p>	<p>- MUJERES EMBARAZADA CON SEGUIMIENTO PERMANENTE. - NIÑOS CON CONTROLES PERMANENTES. - PLANTA DE TRATAMIENTO CON FINANCIAMIENTO . -125 PERSONAS DE LOS SECTORES PRIORITARIOS ATENDIDOS DIRECTAMENTE. -160 MUJERES RECIBEN KIT DE ALIMENTOS PARA CONTRARRESTAR DESNUTRICIÓN INFANTIL</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>POLITICO INSTITUCIONAL OBJETIVO.- SALVAGUARDAR LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN Y ORGANIZAR EL MOBILIARIO</p>	<p>* EL GAD. PARROQUIAL HA IMPLEMENTADO UN PROCESO DE CONTROL MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE FORMATOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN LLEVANDO UN ARCHIVO ADECUADO PARA SALVAGUARDAR LOS EXPEDIENTES DOCUMENTALES Y FINANCIEROS. * PROCESO DE CONSTACIÓN FÍSICA ANUAL DE BIENES DEL GAD. PARROQUIAL CON APOYO DEL LEGISLATIVO * EL GAD. PARROQUIAL CUENTA CON LA UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE ASESORÍA, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PARA MEJOR GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN.</p>	<p>ARCHIVOS ORGANIZADOS BIENES IDENTIFICADOS</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>PRODUCCIÓN Y TURISMO OBJETIVO.- GESTIONAR ACCIONES COMPARTIDAS CON LOS USUARIOS DEL SERVICIO E INSTITUCIONES.</p>	<p>PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA PARROQUIA. * EN ESTE PROYECTO CONSTA UNA ASIGNACIÓN DE 5MIL DÓLARES, DESTINADA A LA EJECUCIÓN MEDIANTE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GAD. MUNICIPAL DE BOLÍVAR, GAD. PROVINCIAL DEL CARCHI Y GAD. SAN VICENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA III ETAPA DEL MERCADO MAYORISTA, SIN EMBARGO, EN EL 2024, NO INICIO EL PROYECTO. RAZÓN POR LA CUAL ESTA ASIGNACIÓN SE ARRASTRO AL AÑO 2025. ACTUALMENTE YA ESTA ADJUDICADO EL PROCESO POR EL GAD. PROVINCIAL DEL CARCHI. RAZÓN POR LA CUAL LA EJECUCIÓN ES 0%. * CONSTRUCCIÓN DE PLANCHA DE TRILLADO Y SECADO EN LA COMUNIDAD YASCÓN. * EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TODAS LAS COMUNIDADES QUE DINAMIZAN LA ECONOMÍA LOCAL.</p>	<p>*FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL. *LA COMUNIDAD YASCÓN CUENTA CON UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO COMO ES LA TRILLADORA DE SECADO. *EVENTOS CULTURALES INSTITUCIONALIZADOS MISMOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO.</p>	<p>NINGUNA</p>

PRODUCTIVIDAD OBJETIVO.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS QUE SE AJUSTEN A LA REALIDAD LOCAL GARANTIZANDO EL BUEN VIVIR DE LOS CIUDADANOS.	*CONSTRUCCIÓN DE LA PLANCHA DE TRILLADO EN LA COMUNIDAD YASCÓN. *FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL MERCADO DE TRANFERENCIA DE SAN VICENTE, DOS DÍAS A LA SEMANA POR TODO EL AÑO. *EN ESTE PROYECTO CONSTA UNA ASIGNACIÓN DE 5MIL DÓLARES, DESTINADA A LA EJECUCIÓN MEDIANTE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GAD. MUNICIPAL DE BOLÍVAR, GAD. PROVINCIAL DEL CARCHI Y GAD. SAN VICENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA III ETAPA DEL MERCADO MAYORISTA, SIN EMBARGO, EN EL 2024, NO INICIO EL PROYECTO. RAZÓN POR LA CUAL ESTA ASIGNACIÓN SE ARRASTRO AL AÑO 2025. ACTUALMENTE YA ESTA ADJUDICADO EL PROCESO POR EL GAD. PROVINCIAL DEL CARCHI. RAZÓN POR LA CUAL LA EJECUCIÓN ES 0%. *SEGUIMIENTO Y APOYO PARA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE RIEGO DEL CANAL AMBUQUI, EL CUAL BENEFICIA A LA COMUNIDAD PUSIR GRANDE Y COMUNIDAD TUMBATU DE LA PARROQUIA SAN VICENTE.	* DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMIA LOCAL ATRAVEZ DE LA FERIA AGRICOLA. *EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA CUENTAN CON ESPACIOS PARA FORTALECER SUS VENTAS	NINGUNA
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA OBJETIVO.- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS USADOS POR LA POBLACIÓN	* PROYECTO DE READECUACIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS:Consiste en realizar acciones para cuidar y proteger el ambiente * CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LA COMUNIDAD MANZANILLO: en convenio con el GAD. Bolívar. * CONSTRUCCIÓN DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO SAN VICENTE: En convenio con el GAD. Bolívar (proyecto aprobado en 2024, se culmino en 2025)	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN BUEN ESTADO	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
COOTAD.- Art. 70 c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	SE CONVOCARON A 10 SESIONES ORDINARIAS Y 10 SESIONES EXTRAORDINARIAS AL LEGISLATIVO DEL GAD. PARROQUIAL DURANTE EL AÑO 2024, CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.	* LEGISLATIVO INFORMADO DE LAS ACCIONES Y FUNCIONES DEL EJECUTIVO. * EJECUTIVO PRESENTA DIFERENTES PROPUESTAS DE CONVENIOS. * ESPACIO PARA PLANIFICACIÓN, SOCIALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GAD. PARROQUIAL RURAL. EL LEGISLATIVO INFORMA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES IVELES DE GOBIERNO.	* MIES, SE FIRMÓ 1 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO. EXISTEN 75 BENEFICIARIOS EN ESTE PROYECTO, ESTE INGRESO REPRESENTA EL 7%. • GAD. BOLÍVAR, SE FIRMARON 6 CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER EL DEPORTE LA CULTURA Y GENERAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA PARROQUIA, POR UN VALOR TOTAL DE 17,875.71 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 71/100). • GAD. PROVINCIAL DEL CARCHI, SE FIRMARON 3 CONVENIOS DE COOPERACIÓN (PARA DESARROLLO PRODUCTIVO Y CULTURAL) POR EL VALOR DE 10,500.00 DÓLARES.	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE SAN VICENTE DE PUSIR, CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, LEGISLATIVO Y CIUDADANÍA PARTICIPANDO EN LAS DIFERENTES ASAMBLEAS. PROCESO REALIZADO EN CONVENIO CON LA PREFECTURA DEL CARCHI Y UCE.	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR ACTUALIZADO	NINGUNA
COOTAD art. 70 f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	SE ELABORO EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y EL PAC 2024	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARROQUIAL DE FORMA EFICIENTE Y EFECTIVA DE ACUERDO A LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS POR LA JUNTA PARROQUIAL Y CONSTAN EN EL POA.	LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS LA CONTRATACIÓN SE REALIZO DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

COOTAD.- Art. 70 g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;	OPERATIVIDAD DEL GAD. PARROQUIAL DE ACUERDO AL ORGANICO FUNCIONAL VIGENTE.	MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	ORGANICO FUNCIONAL DEL GAD. SAN VICENTE DE PUSIR VIGENTE	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL LEGISLATIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CUENTAN CON GUIA	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	LAS COMISIONES ESTAN CONFORMADAS POR TRES VOCALES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIONAL VIGENTE.	3 COMISIONES PERMANENTES 4 COMISIONES OCASIONALES 1 COMISIÓN ESPECIAL 2 COMISIONES TÉCNICAS	LOS VOCALES SON LOS RESPONSABLES DE DIRIGIR LAS COMISIONES
COOTAD.- Art. 70 s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;	SE HAN CONCEDIDO PERMISOS CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN PARA USO EVENTUAL DEL SUELO PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES Y RECREATIVOS	CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO	NINGUNA
COOTAD aRT. 70 i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	SE HAN GENERADO 28 DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJECUTIVO DEL GAD. PARROQUIAL Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADECUADAMENTE.	NINGUNA
COOTAD art. 70 l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;	* EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y MÁXIMA AUTORIDAD, HE FIRMADO LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LOS PROYECTOS SOCIALES, LA UNIDAD TÉCNICA. * REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA HE FIRMADO LOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA. * SE HA FIRMADO 6 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	LEGALIDAD A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. VERACIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;	*SE HA REALIZADO ACERCAMIENTOS CON LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁMBITO COMUNITARIO. * SE HA REALIZADO PLANES DE CONTINGENCIA Y SE HA REQUERIDO APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA PREVENIR ACOTENCIMIENTOS.	PLANES DE CONTINGENCIA APROBADOS	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;	PERSONAL YA ESTABLECIDO MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN AÑOS ANTERIORES.	PERSONAL EXISTENTE EN DIFERENTES AREAS	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;	NO SE HA DICTADO MEDIDAS TRANSITORIAS	N/A	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;	SE HAN GENERADO 28 DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS. SE HA DELEGADO ACTIVIDADES A LOS VOCALES POR OTROS MEDIOS ADMINISTRATIVOS	VOCALES SE INTEGRAN EN LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;	LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS O TRASPASOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN HAN SIDO INFORMADOS EN EL PLENO DEL GAD. PARROQUIAL. EL GAD. PARROQUIAL A TRAVES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SE LLEVA CONTABILIDAD MEDIANTE EL SISTEMA NAPTLUS, MESUALMENTE SE REPORTA LA INFORMACIÓN AL SIGAD.	LEGISLATIVO INFORMADO DEL MANEJO PRESUPUESTARIO	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	SE HAN REALIZADO SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS CUALES SE GENERAN ACTAS	ACTAS LEGALIZADAS Y RESOLUCIONES LEGALIZADAS	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;	* REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DEL GAD. PARROQUIAL. * EVALUACIÓN MEDIANTE LA UNIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL DEL GAD. PARROQUIAL	ACTIVIDADES COORDINADAS DEL GAD. PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE PUSIR	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;	* EN CALIDAD DE PRESIDENTA PRESENTO UN INFORME DE ACTIVIDADES EN CADA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD. PARROQUIAL * PRESENTO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL. * SE INFORMA ATRAVEZ DE LAS REDES SOCIALES.	POBLACIÓN INFORMADA DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA BENEFICIO Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA.	NINGUNA

COOTAD.- Art. 70 . a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:	REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	* GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EFICIENTES * FIRMA DE 7 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. * REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL SRI, BCE ETC.	NINGUNA
COOTAD. ART 70.- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;	N/A	N/A	NINGUNA
COOTAD.- Art. 70 b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	* REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD. PARROQUIAL SAN VICENTE DE PUSIR EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. OPERATIVIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL: DESDE REPRESENTACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS, PASANDO POR PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS, HASTA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	* GOBIERNO PARROQUIAL OPERATIVO Y ORGANIZADO. * PLANES Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO. * EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRANSPARENTE. * PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA. * RESPUESTA EFECTIVA A EMERGENCIAS Y APOYO SOCIAL. * FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://gadsanvicentedeusir.gob.ec/carchi/rendicion-de-cuentas-2025/">https://gadsanvicentedeusir.gob.ec/carchi/rendicion-de-cuentas-2025/</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
REGLAMENTO DE USO Y CONTROL DE ESPACIOS PÚBLICOS ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL GAD. PARROQUIAL	NORMATIVA INTERNA VIGENTE

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://gadsanvicentedeusir.gob.ec/carchi/rendicion-de-cuentas-2025/">https://gadsanvicentedeusir.gob.ec/carchi/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
OTROS	SI	<a href="https://gadsanvicentedeusir.gob.ec/carchi/rendicion-de-cuentas-2025/">https://gadsanvicentedeusir.gob.ec/carchi/rendicion-de-cuentas-2025/</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN SE REALIZÓ EN BASE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 2.- REGISTRO EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CPCCS. 3.- CONSULTA CIUDADANA : A LOS ACTORES SOCIALES, REPRESENTANTES DE LOS BARRIO Y COMUNIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE DEN A CONOCER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN O TEMAS DE INTERÉS PARA QUE SE CONSIDERE EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 4.-LLENADO DEL FORMULARIO EN EXCEL DE RENDICIÓN DE CUENTAS. - 5.- CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS PARA QUE ASISTA AL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 6.-ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES EN POWER POINT PARA PROYECTAR EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 7.- ENTREGA DE INFORMACIÓN EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RECOLECCIÓN DE APORTES CIUDADANOS). 8.-SUBIR LA INFORMACIÓN EN EL FORMULARIO DEL SISTEMA DEL CPCCS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

\* MEJORAMIENTO DE CAPACITACIONES \* MEJORAMIENTO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS \* MEJORAR LOS TIEMPO DE LA ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS